

COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

De conformidad con la Base Décima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Jalisco de fecha 18 de abril de 2019, se determinó celebrar el día 25 de mayo del año en curso Asamblea de Distrito Electoral Local con Cabecera en Guadalajara, Jalisco, para elegir 30 delegados y delegadas a la Tercera Convención Estatal en Jalisco. -La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, acreditó por única ocasión al C. Oscar Amézquita González como representante de la misma, quien, al encontrarse presente en la Asamblea de Distrito Electoral Local para organizar, supervisar, vigilar y validar el procedimiento para la elección de los delegados y delegadas a la Tercera Convención Estatal en Jalisco, constató que transcurrido el tiempo existía asistencia insuficiente de militantes para declarar quórum. -----Derivado de lo anterior, Oscar Amézquita González, en ejercicio de las atribuciones que prevén las Bases Décima Segunda y Décima Tercera de la Convocatoria, en su calidad de representante suscribió Acta Circunstanciada. junto con el Presidente y Secretaria de la Asamblea; así como de tres militantes asistentes, en la que solicita a la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, analice y autorice una Segunda Convocatoria para celebrar la Asamblea de Distrito Electoral Local con Cabecera en Guadalajara, Jalisco, dado que se constató asistencia insuficiente de militantes para elegir 30 delegados y delegadas a la Tercera Convención Estatal en Jalisco y así elegir con amplia representatividad a los delegados y delegadas. ------Por lo que, de conformidad con las atribuciones que confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano y el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como la Base Décima Tercera de la Convocatoria citada, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, se reunió en pleno, para sesionar el día 27 de mayo del año en curso con la finalidad de emitir el siguiente: -----

ACUERDO:



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

ATENTAMENTE Por México en Movimiento

Dip. Julieta Macías Rábago Presidenta Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández Secretario